

[Nota Grupo Trabajo Estabilización empleo temporal IV CU. 20-11-2020.](#)

Hoy a las 10:00 horas ha tenido lugar una nueva reunión del Grupo de Estabilización de Empleo Temporal de las plazas afectadas dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único de la AGE.

La Administración nos ha presentado un nuevo documento para estos procesos, en el que se recogen la mayoría de las propuestas realizadas por esta Asociación en la reunión anterior, estas son las siguientes:

- La Administración incluye a los Grupos Profesionales del anexo II.
- Se reducen temarios de la parte común para el grupo M2 / G2 que pasan de 12 a 9 y del grupo M3 / G1 que quedan en 11 cuando eran 16. También se reducen de 11 a 10 de la parte específica para el grupo E2 / G4.
- Los servicios prestados como contratados fuera de convenio, se valoran como méritos profesionales dentro de la fase de concurso.
- Con respecto a los Concursos de Traslados, previo al proceso, la Administración solo contempla esta situación para los ámbitos del IMSERSO e Instituciones Penitenciarias.

Además, se acepta la posibilidad de contemplar como merito el haber superado procesos selectivos anteriores, a propuesta de esta Asociación.

Se solicita, que al igual que en procesos anteriores y de la misma característica, se comunique al afectado la convocatoria de la plaza que ocupa.

La Administración nos informa que el proceso será de ámbito nacional.

Estas bases son de criterios generales, la Administración tiene la intención de presentarlas, para su aprobación, en la próxima Comisión Paritaria convocada para el día 25 del mes en curso.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*